HERALDO DE ALCOY

NÚM. 1.426 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES — AÑO VII

1902

Jueves 5 de Junio

MICROCOSMOS

(CUENTO)

Las enervantes auras de aquella tarde de estío, el monótono són de la caída de aguas del cercano manantial, la fresca sombra del corpulento nogal bajo el que me había cobijado, me hicieron languidecer.

El libro que con tanto afán leía, se escapó de mi mano y cayó mi mente en extraña abstracción, mezcla de idiotismo y clarividencia.

La imaginación, libre de las trabas del «eun es ciencia», se lanzó á los espacios de lo irracional y soñé despierto con un su ño más disparatado que el sueño verdadero.

Junto á mí había caído un menudo objeto: era una nuez desprendida del árbol cuya frondosidad me defendía de los rayos del sol calenturiento.

Alargué lánguidamente la mano y cogí aquel fruto de cáscara, ya seca, que anunciaba su madurez, y me disponía á cascarlo para comerme su sabrosa pepita, cuando por mi imaginación soñolienta pasó una idea absurda, supersticiosa.

¿Sería aquella esfera irregular «un microcosmos», un mundo pequeño, una miniatura de globo terráqueo?...

¿Estaría habitado por seres vivos, así como nosotros entendemos esto de la existencia?

Desfilaron rápidamente por mi memoria mil peregrinas teorías explicando la creación: el sistema atomístico de Leucipo y Demócrito, el más nuevo de Descartes: Newton, el dinámico de Kan, y Leibnitz, las ilusiones de Flammarión, «el exameno bíblico, el micromegas» de Voltaire y otro tropel de ideas cosmogónicas y geográficas de sabios, de poetas y de locos.

¿Por qué no había de ser aquello un mundo?...

¿Por su pequeñez comparada con mi tamaño?

¡Objeción baladí! ¿Qué es la Tierra en relación con otros astros!... Un átomo.

¿Por la diferencia de su materia, composición y leyes?

¿Acaso no puede exi tir más tipo de mundo que nuestro planeta?

Era un mundo, sin duda, lo que yo hacía saltar sobre mi mano poderosa. Un mundo que se había derrumbado de su equilibrio formado de misteriosas atracciones, fuerzas combinadas y contactos habilísimos.

Un mundo que había vivido, la eternidad de unos cuantos días, según mide el tiempo el hombre; que había cumplido su destino final, cuyo ovo comenzó en los instantes para nosotros cortos que median entre los meses de Julio y Octubre, pero que acaso fueran miles de siglos por apreciación relativa fundada en una noción indecisa como la que nosotros poseemos.

Y en las divagaciones de mi fantasía, lo creí un mundo perfectísimo, porque, sin duda, había llenado su misión providencial llegando al término de los destinos sabiamente asignados por el Creador.

Un mundo donde habían cordilleras formadas por aquellas diminutas rugosidades de su corteza, mares constituídos por impercep ibles humedades de gotas de ro io detenidas en insignificantes depresiones y que dividían continentes é islas con múltiples accidentes de una geografía inapreciable á mi vista.

Allí vivirían seres en toda la escala de la vida de los diversos reinos de la naturaleza y en todos los grados del tamaño, de la complicación orgánica y de la perfección inteligente. Si no; ¿cómo explicar su trascendencia de mundo.....

Seres microzoarios de una constitución distinta á la nuestra, pero por ello mismo más perfecta y completa, antes para la realización de designios providenciales de innoto alcance.

O el que entre aquellos seres fuera el equivalente al *homo sapien* tendría quizás analogía con nosotros. Parecido en materia y esencia, aunque de ínfimo tamaño; y poseería nuestras mismas facultades. Pensaría con discernimiento, tendría voluntad libre como ser racional y noción innata del bien.

Y acaso, también en identidad con nuestras facultades anímicas, poseería nuestras pasiones brutales.

¡Ah!...—Pensé, ya algo más ordenadas mi sienes por el fresco del crepúsculo—si allí vivían seres que eran como el hombre ¿merecía la pena de conocer aquel mundo del cual era yo árbitro?

Decidíme, en la duda, por comérmelo.

Lo coloqué sobre una piedra de plana superficie, y lo golpeé con otra fuertemente.

Crujió, se deshizo en pedazos informes, pero... estaba podrido.

RICARDO SANTA CRUZ.

DE TODAS PARTES

Las luchas apasionadas é incesantes que existen entre los jefes del socialismo francés han venido á parar poco menos que en un escándalo, con ocasión del banquete celebrado después de las últimas elecciones.

Viviani, que en la Cámara apareció siempre lleno de cómoda prudencia, ahora, que está sin acta, se ha convertido en un furioso agitador.

Y su brindis, agresivo y jactancioso, ha dado un toque de rebato para combatir á los burgueses.

En cambio, Arístides Briand, recién elegido diputado por Saint Etienne, pronunció un discurso tan conciliador y amistoso, que nadie reconoció en el que lo decía al batallador tribuno del socialismo *á outrance*.

Trocados así los papeles, es de esperar que Jaurés recoja las alusiones que se le han dirigido y que eche sobre ambos tránsfugas todas las burlas de su decir tranquilo y picante.

Porque las arrogancias de Viviani, amenazando con campañas periodísticas y con la seguridad de ir al Parlamento en la primera ocasión, recuerdan, á su modo, aquella fábula ascética:

—¿Y qué piensas tú ser?

—Seré abogado, que es carrera de lustre y de provecho.

—¿Y después?

—Periodista y diputado, pues tengo buena labia y mucho pecho...

LA PREVISIÓN DEL TIEMPO

Primera quincena del mes de Junio

Primer estadio.—Días 1 al 3.—Calor y sequía en Levante y La Mancha; luego tronadas y alguna lluvia hacia el N. y S. de Cuenca: después, predominio del O. y tronadas en Castilla la Nueva.

Segundo estadio.—Días 4 al 6.—Vientos del NE. y NO. y tronadas en La Mancha; después tiempo revuelto con carácter tempestuoso y algo fresco; y por último, tronadas en Portugal y Levante.

Tercer estadio.—Días 7 al 9.—Viento flojo del NE. y calor; luego viento fresco del S. y celagería.

Cuarto estadio.—Días 10 al 12.—Calor y bochorno; después viento flojo del SE. y cielo encapotado en Levante y provincias limítrofes, para surgir temporal inconstante y de carácter tempestuoso en Jaen, Sevilla y Granada, con lluvias y tronadas en muchas zonas.

Quinto estadio.—Días 13 al 15.—Viento fresco del SO. y tronadas desde Valencia á La Seo y al NE. de Huesca; después, se generalizan y luego tiempo vario y húmedo, con fresco á la mañana y noche.

ESCOLÁSTICO.

expresado objeto en esos países, siempre que se observen los plazos que determina el artículo 4.° del referido Convenio, modificado por el acuerdo de la Conferencia de Bruselas en 14 de Diciembre de 1900, ó los que en lo sucesivo estableciesen los convenios internacionales.

Art. 17. Toda patente se expedirá y se considerará concedida para la Península, islas adyacentes y posesiones españolas.

Art. 18. Cuando una invención pueda interesar al arte militar ó á la defensa nacional, su autor podrá expresar en la solicitud de patente su deseo de que la idea quede en secreto y sea sometida al Ministerio de la Guerra, para que este Centro, en el plazo máximo de seis meses, á contar de la fecha de la solicitud, dictamine acerca de la importancia de la invención y de la conveniencia, adquirir la propiedad de la misma.

Otro tanto tendrán derecho á hacer los autores de inventos cuya explotación consideren que puede beneficiar con preferencia al Estado. En este caso, se dará conocimiento al ramo de la Administración al cual interese, para que éste emita su opinión en el plazo citado.

En la publicación de las solicitudes de esta índole se omitirá al del objeto de la invención, indicando sólo que se halla comprendido en las condiciones de este artículo de la ley.

Art. 19. No puede ser objeto de patente:

a) El resultado ó producto de las máquinas, aparatos, instrumentos, procedimientos ú operaciones de que trata el párrafo (a) del art. 12, á no ser que estén comprendidos en el párrafo (b) del referido artículo.

b) Los productos obtenidos directamente de la tierra ó de la ganadería.

c) Los principios ó descubrimientos científicos, mientras permanezcan en la esfera de lo especulativo y no lleguen á

corresponden al interesado, que las hará bajo su responsabilidad, quedando sujeto á las resultas, con arreglo á lo que se previene en esta ley.

Art. 6.° Los españoles ó extranjeros, individualmente ó como personas jurídicas, podrán solicitar el registro de las marcas ó signos distintivos, con los que pretendan distinguir la producción ó comercio á que se dediquen, así como también el de los dibujos ó modelos, nombre comercial y las recompensas industriales que hubieran obtenido.

Si el registro fuese concedido, tendrán derecho á la protección de la marca, nombre, dibujo, modelo ó recompensa en la forma y condiciones que se determinan en la presente ley.

Art. 7.° El derecho á que se refiere el anterior artículo, se adquiere mediante la concesión por el Gobierno de un certificado título del registro de la marca, dibujo, modelo, nombre comercial ó recompensa industrial.

Art. 8.° Toda concesión de propiedad industrial se otorgará sin perjuicio de tercero.

Art. 9.° Toda concesión de propiedad industrial será indivisible en cuanto al objeto, procedimiento, producto ó resultado que hubieren servido para su otorgamiento; sin perjuicio de las cesiones que por voluntad del concesionario ó por virtud de la ley puedan realizarse de los derechos ó aprovechamientos garantidos por la expresada concesión.

Art. 10. Las concesiones de propiedad industrial son transmisibles por todos los medios que el derecho reconoce; pero no surtirán efecto estas transmisiones respecto de terceros, mientras no se hagan mediante la presentación en el Registro de la propiedad industrial de un documento público. Dichas concesiones se pierden por nulidad ó caducidad, con arreglo á la presente ley.

Art. 11. Son punibles: la falsificación, la usurpación, la imitación, la competencia ilícita y la falsa indicación de procedencia.

ELOGIOS MERECIDOS

Nuestro estimado colega «La Correspondencia Militar, en un notable artículo titulado «Dos problemas» el resuelto y el planteado, dice lo siguiente acerca de la salida del Sr. Canalejas del Gobierno:

«Es inútil negar que el Sr. Canalejas deja un vacío en el Gobierno que no puede llenarse con nada ni con nadie en esta ocasión. Demócrata nuestra patria por temperamento y voluntad, en el Sr. Canalejas demócrata también por convicción, hallaba el mejor representante en el Gobierno, y cerca, por consiguiente, de las iniciativas de la Corona.

Entusiasta defensor de los intereses del obrero el ministro dimisionario de Agricultura inspiraba á las masas socialistas una confianza grande, merced á la cual reinaba en aquéllas la calma, precursora de la esperanza, y dominábanse las pasiones ante la certeza de que pronto lucirían para el trabajador días felices.

Admirador del Ejército el Sr. Canalejas, puesto que ha sido el político que con mayor entusiasmo ha cantado sus glorias, podía y debía esperarse que, secundando con entusiasmo las iniciativas que pudiera tener el actual ministro de la Guerra, realizase la obra completa de nuestra reorganización Militar, tal y como nosotros la venimos solicitando uno y otro día al lógico impulso del patriotismo y de la razón.

Este es el vacío que deja el Sr. Canalejas en el Gobierno, y así se explica los esfuerzos que ha realizado el Sr. Sagasta para que el insigne demócrata—que es una verdadera esperanza para el país por su juventud, sus talentos y su energía—siguiera colaborando en la obra ministerial.

Es, pues, lamentabilísimo que las Cortes hayan suspendido sus tareas y que el Sr. Canalejas, por esa razón verdaderamente fundamental, haya dejado de pertenecer el Gobierno. Pero así debía ser y así ha sido, quedando únicamente, en medio de estas contrariedades, un consuelo positivo. Si el Sr. Canalejas hubiera continuado en el Gobierno sin Cortes, hoy quizá la opinión no confiaría, en él como confía. Es una esperanza, repetimos, positiva. Esperemos en él.»

INSTANTANEA

EL TRIUNFO DE LA IDEA

Las ideas son rayos ardientes de espléndido sol, que llegan á las inteligencias, como á través de un diáfano cristal, las claridades del astro del día, sin dejar huellas, pero haciendo germinar la semilla del progreso al influjo enérgico de su intenso calor.

Su triunfo se avecina en todos los pueblos civilizados, merced al vigoroso y constante esfuerzo de los intelectuales: cual desbordado torrente penetran en el hogar, traspasan pueblos y fronteras, atraviesan continentes y mares y se extienden y desarrollan de modo progresivo y seguro hasta los más remotos confines del universo.

Los intelectuales, los que se dedican al estudio, los que lo mismo en el Septentrión que en el Mediodía, cultivan con infatigable ardor el Arte y las Ciencias, trabajando sin descanso en una labor heroica, por una empresa sublime, cual es la regeneración de la humanidad, son los verdaderos apóstoles del progreso: insignes hombres, de admirable abnegación, que al bien común lo sacrifican todo; mantenedores gallardos de los principios contenidos en la moderna filosofía; escritores de varoniles plumas, que al mundo dominan con la voz solemne, con los deslumbrantes destellos del genio.

Dirigiendo una ojeada al pasado vense con asombro los inmensos progresos de esta redención civilizadora.

Los grandes escritores que hoy dirigen al hombre, realizan su misión sublime con la mayor eficacia y gloria, el brillante porvenir que se vislumbra, será alcanzado por el presente de trabajo en el que ya alborean las radiaciones futuras, los amaneceres de la felicidad.

R. RAMIREZ SERRANO

SUBASTA

La Junta que llevó á cabo la erección de una cruz en el monte de San Cristóbal, ha acordado sacar á subasta la construcción de la lápida con la inscripción de la misma, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La lápida afectará una forma trapecial de 2'60 metros en la base inferior, 2'00 en la superior y 1'25 de altura.

2.ª El mármol será de Carrara de primera clase y de 5 centímetros de espesor.

3.ª Las letras de la inscripción serán grabadas y pintadas del color que se determinará por los directores facultativos y tendrán una altura variable entre 8 y 10 centímetros.

4.ª Alrededor de la lápida se trazará en relieve una greca de 18 centímetros de ancho y en la forma que se indica en el plano.

5.ª Será de cuenta del contratista el trazado y labrado de una moldura en el pedestal de la cruz con arreglo al detalle que le será facilitado al contratista, cuya moldura servirá de marco á la lápida.

6.ª Será obligación del contratista el arrastre de la lápida y cuantos trabajos sean necesarios hasta dejarla colocada á satisfacción del director facultativo.

7.ª Los clavos y demás detalles de bronce ú otro metal que hayan de colocarse no tan sólo para sujetar la lápida, si que también para la decoración de la misma, le serán entregados al contratista, pero vendrá obligado á su colocación.

8.ª En la inscripción y carácter de las letras se sujetará el contratista á lo que se le ordene por el director facultativo.

9.ª El detalle de la lápida podrá verse en tamaño natural en la Escuela de Artes é Industrias.

10.ª El plazo para quedar colocada la lápida es de dos meses, á partir del día en que se adjudique la subasta.

11.ª El contratista recibirá la cantidad por que se hubiere rematado la subasta, tan pronto como los directores facultativos aprueben los trabajos de colocación de la lápida.

12.ª La presentación de pliegos cerrados se verificará en el despacho de la casa-abadía de la parroquia de Santa María el lunes 9 del corriente, á las once de la mañana, y acto continuo se adjudicará al mejor postor.



Santo de hoy.—San Bonifacio obispo y San Sancho.

Santo de mañana.—El Sagrado Corazón de Jesús, San Norberto obispo y San Amancio.



Se ha firmado la paz de Pretoria.

En esto de las paces se está haciendo el bonito juego de apurar la *pe*.

Felicitamos á los anglo-sajones.

Victorias como ésta acreditan la superioridad de una raza.

La superioridad para recibir *sopapos*.

—En la parroquial de Santa María, terminan hoy las Cuarenta Horas al Santísimo Sacramento, practicándose los mismos cultos que en los días anteriores.

Por la tarde, á las seis, vísperas, procesión claustral, bendición con el Santísimo Sacramento y reserva.

A las diez de la noche vigilia por el turno *Cor Jesu* en honor de su titular, con plática eucarística por D. José Llopis, Pbro.

En el Santo Sepulcro, celebra hoy su fiesta anual al Santísimo Sacramento, la Reverenda Comunidad de Religiosas.

A las nueve Misa solemne con sermón por D. Manuel Gadea, Pbro., y á continuación la procesión claustral.

—Como anunciábamos en nuestro número del martes, ayer mañana se celebró en la Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, una solemnidad religiosa en la que se ejecutaron por distinguidas señoritas de nuestra buena sociedad y varios profesores las siguientes composiciones:

«Suite L' Arlesianne» y «Serenata» de Saint-Saëns, por los Sres. Valor, Laporta, Casasempere, Gosálbez Barceló, Miró y Moltó.

«Cuarta Velada del Castillo de Durán», (armonium y piano), por la señorita doña María Valor Albors y D. Rafael Casasempere.

«Serenata Venitienne», para violín y piano, por las señoritas doña Gabriela y doña María Miró.

«Padre Nuestro» de J. Larregla, canto y piano, por la señorita doña María Vicens Moltó.

Y «Plegaria á la Virgen», de nuestro paisano el maestro Espí, canto y piano, por la señorita doña Enriqueta Ridaura Pascual.

A esta solemnidad religiosa acudieron numerosos devotos, siendo la fiesta en acción de gracias á la Santísima Madre, por un favor recibido del Altísimo, por su valiosa intercesión.

—En la madrugada de ayer falleció repentinamente nuestro estimado amigo D. Jorge Baldó Sala, persona generalmente estimada y muy conocida en Alcoy por haber estado encargado hasta su muerte de la guardarropía del teatro Principal.

A su entierro y Misa de *corpore insepulto*, celebrada ayer en la iglesia de San Agustín, asistieron gran número de sus amigos y deudos, como último tributo de respeto á su buena memoria.

Que Dios haya acogido en su seno el alma del finado y reciban sus hermanos y demás apreciable familia la sentida expresión de nuestro pésame.

—La «Gaceta» publica un Real decreto disponiendo se admitan en pago de los derechos de Aduana que han de satisfacerse en oro, bonos ó vales de los Bancos, banqueros y Sociedades de Crédito que se autoricen por el ministerio de Hacienda y los resguardos facturas de cupones de la Deuda perpétua exterior estampillada al 4 por 100.

—La más grandiosa, la más artística y completa de las informaciones gráficas de las Fiestas reales, es la que ofrece «La Ilustración Española y Americana» en su número correspondiente al 30 del actual.

Para que los lectores formen idea de la magnificencia de este número, que compite dignamente con los mejores de las más grandes revistas extranjeras, sólo diremos que se compone de «cuarenta y cuatro páginas», en las cuales van reflejados, por artistas de tanto nombre como Mariano Benlliure, Garnelo, Si-

TÍTULO II

Del concepto legal de la propiedad industrial en sus distintas manifestaciones.

CAPÍTULO PRIMERO

De las patentes de invención y de introducción

Art. 12. Puede ser objeto de patente todo nuevo invento que dé orígen á un producto ó á un resultado industrial.

Están comprendidos en la anterior prescripción:

a) Las máquinas, aparatos, instrumentos, procedimientos ú operaciones mecánicas ó químicas que en todo ó en parte sean de propia invención y nuevos, pueden ser objeto de patente de invención, y los que sin estas condiciones no se hallen establecidos ó practicados del mismo modo en el territorio español, pueden ser objeto de patente de introducción.

b) Los productos ó los resultados industriales nuevos obtenidos por medios nuevos ó conocidos, siempre que la explotación de estos últimos venga á establecer un ramo de indutria no practicado en el país, serán objeto de patente de invención.

El producto industrial, siempre objeto material, es patentable independiente de los medios para obtenerlo. El resultado industrial, consistente en cualidades y ventajas logradas en la fabricación, no es patentable sino con los medios para obtenerlo.

La enumeración de los objetos que pueden ser objeto de patente; hecha en los párrafos anteriores, es puramente enunciativa y no limitativa.

Art. 13. Las patentes de que sean objeto los productos ó resultados á que se refiere el apartado letra (b) del artículo anterior, no serán obstáculo para que puedan recaer otras sobre los objetos á que se refiere el párrafo letra (a), aplicados á obtener los mismos productos ó resultados.

Art. 14. Se considera como nuevo para los efectos del artículo 12 de esta ley, lo que no es conocido ni se ha practicado en España ni en el extranjero.

Art. 15. La circunstancia de que un objeto inventado figure ó haya figurado en una Exposición pública, y el hecho de haberse efectuado algún ensayo antes de solicitar la patente, no invalidan la novedad del objeto, exigidas por los artículos 12 y 14 de la ley; siempre que la exhibición ó las pruebas se hayan hecho por el propio inventor ó su derecho habiente y la utilización ó empleo del mismo no haya tenido lugar todavía en España ó en el extranjero.

Art. 16. Tampoco invalida la novedad que prescribe el artículo 14 de esta ley, la presentación anterior de peticiones de patente para el mismo objeto en los países comprendidos en la Unión internacional de 20 de Marzo de 1883, ni la publicidad que en cualquiera otra forma se haya hecho del

monet, Unceta, Pla, Alcázar, Banda, Pedrero, Palao, Valera, Cánovas y otros, los actos más solemnes y los más populares de los festejos celebrados con motivo de la jura de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

—El número que pone á la venta esta semana «Alrededor del Mundo» reproduce en la portada un retrato de mujer, y publica interesantes artículos, casi todos ilustrados.

El mismo número contiene otro pliego encuadernable de «Las mil y una noches», con preciosas ilustraciones de don César Alvarez Dumont.

—Tos ferina, y toda clase de toses de los niños, lo saben las madres se curan con la *Lactoferina* del Dr. Caldeiro. En farmacias 5 pesetas; por 5'50 la remite por correo el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Interesa mucho

saber que en la ciudad de Barcelona y calle de la Diputación, número 435, sucursal de A. Salvati Costanzi, se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sifilíticos, aunque sea la dolencia hereditaria. Para más detalles léase el anuncio «Confites antivenéreos, Roob antisifilítico, Inyección Vegetal COSTANZI».



INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Desencanto en Bolsa

París.—La noticia de las condiciones de paz ha producido una decepción en la Bolsa, pues resulta que Inglaterra se verá obligada á hacer desembolsos, en lugar de obtener indemnizaciones de guerra.

Los consolidados ingleses han bajado, así como casi todos los valores de especulación, particularmente las acciones de las minas del Transvaal y las de Riotinto.

También se presentan con descenso los fondos brasileños y argentinos y las acciones de los ferrocarriles españoles.

El exterior español ha perdido 25 céntimos.

Entusiasmo por la paz

Londres.—Anoche el entusiasmo de la muchedumbre, por la noticia de ser ya un hecho definitivo la paz angloboer, degeneró en las calles de esta capital en verdadera orgía.

Se reprodujeron las escenas delirantes de la noche en que se recibió la noticia de la liberación de Mafeking por las tropas inglesas.

En todos los teatros y cafés conciertos el público manifiesta su satisfacción con extraordinario frenesí.

En todas partes se canta el himno «God save the King».

Los soldados son objeto de incesantes ovaciones por parte de la multitud.

Esta madrugada se seguía bailando en las calles.

En el pueblo bajo el entusiasmo llegaba á tal límite, que hombres y mujeres se besaban y se abrazaban sin cesar para festejar el acontecimiento, y á nadie le causaban estas expansiones la menor extrañeza.

El número de borrachos, incluyendo al bello sexo, sobrepujaba á todo lo que pueda imaginarse.

Con la paz, los taberneros están de enhorabuena.

La prensa de anoche y la de esta mañana comentan las condiciones de la paz.

Los periódicos imperialistas se muestran satisfechísimos.

Los diarios radicales hacen la crítica de la paz con bastantes reservas.

Los Jefes boers

Londres.—Un despacho de Pretoria, fecha de ayer, da cuenta de que los jefes boers habían marchado para comunicar á los comandos el convenio de paz, lo cual exigirá una quincena.

Felicitaciones

Londres.—Los Emperadores de Austria y Alemania han dirigido al Rey Eduardo telegramas muy expresivos, felicitándole con motivo de haberse firmado la paz en el Africa del Sur.

Opiniones de la Prensa inglesa

Londres.—Los periódicos de esta capital declaran que las condiciones de paz son suaves, generosas y razonables, y esperan que hará duradera la misma.

La Prensa francesa

París.—La mayor parte de los periódicos hacen resaltar que las condiciones de paz son bastante favorables á los boers.

Estos han mantenido con mucha firmeza sus pretensiones, y los ingleses, que deseaban ajustar la paz antes de las fiestas de la coronación de Eduardo VII, han cedido en sus primitivas exigencias.

Los transvaalenses y orangistas seguirán gozando, si no de independencia, de amplia autonomía.

Regreso de los emigrados

Lisboa.—Los boers emigrados en Portugal se disponen á regresar inmediatamente al Africa del Sur, en virtud del pacto angloboer.

Los cautivos españoles

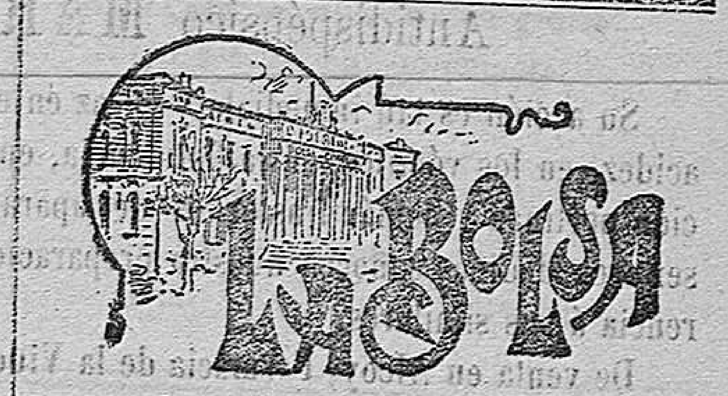
Madrid 4 (12·45)

Telegrafían de Tánger que el jeljali, gobernador de Larache, unido á la parte de *harca* que el Sultán le ha concedido, y ayudado eficazmente Echels-Rir, recientemente sumisa, ha entrado triunfante en la región de los Beni-Guer-fet, cosechando un rico botín y consiguiendo la sumisión de importantes jefes.

La operación ha tenido gran resonancia, afirmando, por ahora, la soberanía imperial en regiones donde su jefatura ha sido siempre nominal.

Dicho gobernador recibe provisiones para los soldados del Majzen en abundancia.

La campaña prosigue; los cautivos españoles continúan en el misterio y el Gobierno imperial cobrando á viva fuerza, mientras este desdichado país se va rápidamente destrozando con este y otros golpes.



SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTI

Madrid 4 (16 45)

Interior contado.	72'15
Id. fin de mes.	72 20
Exterior contado.	00'co
Amortizable 4 por 100.	92'65
Id. 5 por 100.	92'00
Aduanas.	100'50
Cubas, 1886.	100 60
Id. 1890.	00'co
Filipinas.	100'50
Banco de España.	479 00
Tabacos.	398'50
Francos.	37'20
Libras.	34 55

Imp. del HERALDO DE ALCOY

Obsequio á los suscriptores

del HERALDO DE ALCOY

Tenemos el gusto de ofrecerles un precioso cuadro de gran tamaño, de 86 por 115 centímetros, al que acompaña un libro biográfico, que contiene los datos más culminantes de la Historia de España, titulado

Cuadro sinóptico de los Reyes y Jefes de Estado Español

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Ataulfo, primer rey godo, hasta Alfonso XIII y D.ª María Cristina. Al pié de cada retrato va la firma ó sello respectivo desde que los reyes empezaron á usar de algún signo ó autógrafo en sus documentos.

Dicho cuadro histórico contiene 108 retratos de tamaño 7 cms. de alto por 6 de ancho y varios otros datos de gran interés.

De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles.

Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado.

Bastará fijarse en los de este siglo para buena garantía de los demás.

EL CUADRO SINÓPTICO tiene por orla y ornamento una porción de datos gráficos, curiosos é interesantes, como son: los 49 escudos de las provincias, los 10 escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las ocho indicaciones de los colores heráldicos.

Tales son los datos históricos que contiene, siendo un precioso y claro resumen de nuestra historia, un tratado de gran utilidad para consulta é instrucción, y muy digno para decorar cualquiera de las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienden inconscientemente á retener en la memoria los datos históricos que contienen debido á lo agradable y distraído que le hacen los 108 retratos.

Las firmas son auténticas, sacadas de antiguos documentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas.

El gran cuadro y libro, pueden adquirirlo nuestros lectores por el precio total de 2 pesetas con 50 céntimos.

A los señores suscriptores de fuera que tenga que mandarse por correo certificado, 3 pesetas que deben mandar en libranza á esta Administración.

ANUNCIOS

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR.** De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**—Muy útil en la**convalecencia de la pulmonía.**—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION.**

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luís Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con exito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens.» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens.» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens.** A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.
En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

NERVIOS — Curación segura de las enfermedades — NERVIOSAS

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. ¡¡11 años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la *epilepsia* (mal de San Pau), *histerismo, baile de San Vito, neuralgias rebeldes, migraña, palpitaciones de corazón, vértigos, temblores, agitación nocturna, desvanecimientos, insomnios, asma* y demás accidentes nerviosos. —Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Costas, Sombrerería 5.

¡A los enfermos del estómago!

Antidispépsico MARTINEZ

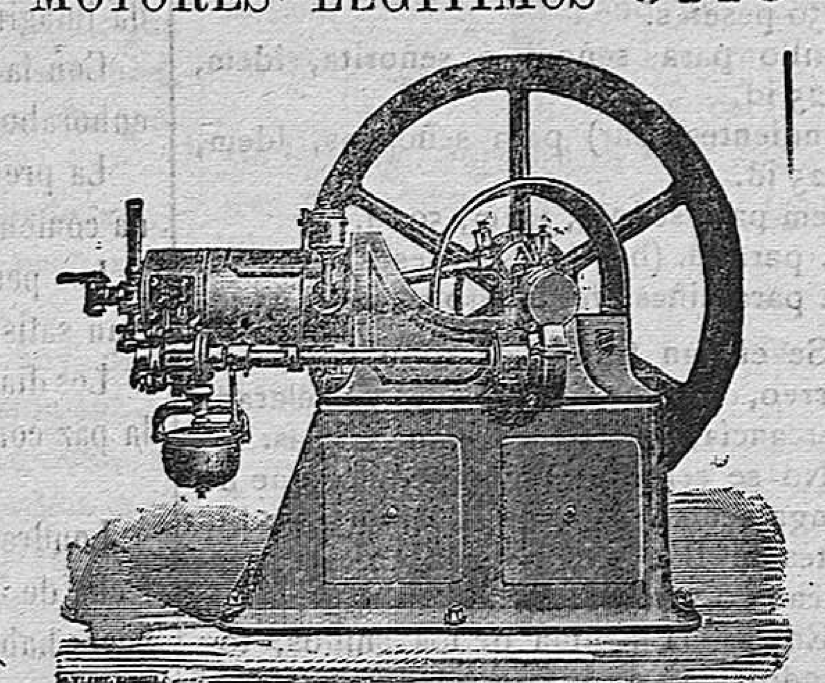
Su acción es tan inmediata y eficaz en el dolor de estómago, en la acidez, en los vómitos, en la flatulencia, en la diarrea, en la astricción perlinaz y demás trastornos del aparato digestivo, que cuantos señores Médicos conocen nuestra preparación la prescriben con preferencia á sus similares.

De venta en Alcoy, Farmacia de la Viuda de D. Rafael Alfonso. —En Valencia, Droguería de la Luna.

GASMOTORENFABRIK DEUTZ

EN COLONIA-DEUTZ
única casa constructora de los
MOTORES LEGÍTIMOS **OTTO**

MAS DE 58,000 MOTORES VENDIDOS



MOTORES ELÉCTRICOS

para gas de alumbrado, gas de aceite, gas de orujo, **gas pobre** (Dawson), gas hidrógeno, gas de altos hornos, para alcohol, petróleo y bencina y

GENERADORES DE GAS POBRE POR ASPIRACIÓN

lo más práctico, lo más sencillo y lo más económico, no ofrece ningún peligro y puede colocarse en sitio reducido.

Representante: ERNESTO STIERLEN
Calle del Miguelete, 1.—VALENCIA

LA NEW-YORK

Compañía internacional de seguros sobre la vida, la más antigua del mundo.—Estrictamente mútua

NUEVOS NEGOCIOS EN 1901

SUMARIO DEL 57 BALANCE ANUAL

125.000 personas se aseguraron por Frs.		**1.360 000.000**
Aumento sobre el año 1900	»	**156.000.000**

Bien entendido que estos son solamente negocios admitidos y pagados. ¡No son negocios *presentados* como suelen publicarlos otras Compañías para que resulten números mayores pero ilusorios!

SEGUROS EN VIGOR en 31 Diciembre de 1901	Frs.	7 076 000.000
Aumento sobre el año 1900	»	845.000.000
SINIESTROS pagados en 1901, sobre más de 5.000 pólizas	»	78.000.000
PAGOS EFECTUADOS á sobrevivientes en 1901, por pólizas vencidas	»	65 000.000
ANTICIPOS hechos en 1901 á 19.150 asegurados	»	34.000.000
DIVIDENDOS pagados en 1901	»	17.500.000
Aumento sobre el año 1900	»	3.000.000
ACTIVO de la Compañía en 31 Diciembre 1901	Frs.	1.506.000.000
Aumento sobre el año 1900	»	148.000.000
RESERVA ADICIONAL y fondo de beneficios	»	255.000.000
INGRESOS durante el año 1901	»	367.000.000
Aumento sobre el año 1900	»	61.000.000

Número de pólizas en vigor, más de 600.000

La New-York Life es la única Compañía de Seguros sobre la vida, en el mundo, que publica sus balances sobre negocios efectivos.

Delegado especial de las provincias de levante en España: D. ANTONIO VALOR MOLTÓ
Oficinas de la Delegación: San Nicolás. 22 Alcoy.

A los señores Autores, Editores é Impresores



SOCIEDAD GENERAL DE FOTOGRABADO
R. Rocafull
ALCALA 23 · MADRID ·
Teléfono 633
Dirección postal Apartado nº 8
Primera Casa en España
que tiene montados y practica, los nuevos procedimientos eléctricos Norte-Americanos
PERFECCIÓN * RAPIDEZ * ECONOMIA
TARIFA GENERAL DE PRECIOS

PÁGINAS SUELTAS

POR
Julio Puig Pérez

Se vende en la Administración de este periódico á UNA peseta el ejemplar.

SIN MADRE, novela por HUGO CONWAY, encuadernada en rústica.—Una peseta. Se vende en el «Heraldo de Alcoy».

LA FAJA ELÉCTRICA

La FAJA ELÉCTRICA SOMMA, con patente de invención por 20 años, es un aparato de lo más sencillo y perfecto para la aplicación de la electro-terapia. Ingenieros eminentes han reconocido sus excelentes condiciones eléctricas; y entre las muchas buenas que tiene, está la de poderse graduar la corriente según las condiciones de sus elementos y la clase de enfermedad que queremos curar. Puede llegar hasta 250 miliamperios la intensidad de su acción eléctrica; y cuando queremos pueden obtenerse corrientes pequeñísimas. La electricidad es el más poderoso de los agentes físicos, base de la terapéutica moderna. La FAJA ELÉCTRICA SOMMA, reune todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la Ciencia que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos que obran en nuestro poder y que hemos publicado en la prensa. La curación de muchas enfermedades que antes se tenían por incurables, y eran de cronicidad desesperante, se consigue hoy con la electricidad, que ha venido á concluir con el caos farmacéutico. Su uso es cómodo y sencillo; no causa ninguna molestia al enfermo, y él mismo puede comprobar que existe corriente eléctrica, aplicando á los polos de la FAJA un timbre que sonará en el acto. Así es que con la FAJA ELÉCTRICA SOMMA, se obtiene la curación pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neuroasténicos, afecciones del cerebro y la médula, parálisis, reumatismos y demás manifestaciones artríticas; dispepsias y atonías del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, antero, látero, retroversión, fluxiones y prolapsos del útero, y en general de todas las enfermedades crónicas. Se adquiere este maravilloso aparato en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, pral., Madrid, ó en el de Barcelona, Rambla de Canaletas, 11, primero.—Se envía gratis folleto explicativo.—Consultas por correo.